



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOVA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
Recibido de: *D.F. Paites*
Fecha: *29/07/2015*

DECRETO ALCALDICO Nº 2083 /

MOD. PRESUP. INTERNA Nº 39 AÑO 2015

REQUINOVA, 28 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N°228 de fecha 28.07.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al análisis de las cuentas con autorización del Alcalde se aprueba modificación presupuestaria Municipal Interna N° 39, de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable, de acuerdo al siguiente detalle:

Código de Cuentas	Descripción	Área Gestión	Aumenta	Disminuye
215.29.05.001.000	Máquinas y Equipos de Oficina	Gestión Interna		900.000.-
215.29.05.002.000	Maquinarias y Equipos para la producción	Gestión Interna	900.000.-	

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Interna N° 39 Municipal año 2015, se aprueba modificación presupuestaria Interna de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/FNM/knc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (2)
- Dirección Adm. Y Finanzas (1) ✓
- Archivo

[Signature]